



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN DGM-DA- 8000001624-20

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TAMBORES ACIDIFICADORES
ÁREA MANEJO DE MATERIALES
(Actualización)**

RESUMEN EJECUTIVO

08 de septiembre 2020

1. RESUMEN y OBJETIVO DEL SERVICIO

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contratar próximamente, una empresa que preste SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TAMBORES ACIDIFICADORES ÁREA MANEJO DE MATERIALES.

La División Gabriela Mistral de Codelco-Chile, en adelante “la División” o “DGM”, cuenta, para desarrollar su proceso productivo de mineral de cobre, con el Servicio de Mantenimiento de Tambores Acidificadores Área Manejo de Materiales que se utilizan en las plantas o instalaciones industriales pertenecientes a la Superintendencia de Planificación e Ingeniería de Mantenimiento de la Gerencia de Operaciones DGM.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

El objetivo del servicio consiste Mantenimiento de Tambores Acidificadores Área Manejo de Materiales División Gabriela Mistral (DGM).

2.1 ALCANCE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

El alcance del Servicio de Mantenimiento de Tambores Acidificadores Área Manejo de Materiales, División Gabriela Mistral, considera los siguientes aspectos:

2.1.1 Identificación de los equipos mediante TAG y Alcance de los componentes y actividades

TAG de los Equipos:

- 150-AD-001
- 150-AD-002
- 150-AD-003
- CHUTES DE TRASPASO 147-CV-013 A 150-AD-001
- CHUTES DE TRASPASO 147-CV-014 A 150-AD-002
- CHUTES DE TRASPASO 147-CV-015 A 150-AD-003
- FLAUTAS ACIDIFICADORAS 150-AD-001 a 150-AD-003
- CHUTES DE TRASPASO 150-CV-017 A 150-CV-018

2.1.2 Actividades de Revestimiento y componentes incluidos:

Revestimiento (GL)

- Lavado interno menor de 03 tambores acidificadores para tareas de mantenimiento e inspección.
 - Eliminar la carga residual post lavado industrial, según sea necesario, de acuerdo a inspección realizada

- Lavado de chutes alimentación y descarga para tareas de mantenimiento e inspección.

Eliminar la carga residual post lavado industrial, según sea necesario, de acuerdo a inspección realizada

- Lavado de flautas para tareas de mantenimiento e inspección.
 - Eliminar la carga residual post lavado industrial, según sea necesario, de acuerdo a inspección realizada
- Preparación de superficies de chutes y tambores
 - Retiro de revestimiento

- o Reparación estructural
- o Reposición de revestimiento
- Cambio de revestimientos internos en tambores acidificadores
- Cambio revestimiento de desgaste chutes alimentación y descarga
- Generar estrategia de revestimiento interno tambores.
- Reparación, modificación y cambio de flautas en 03 tambores.
- Inspección de todos los elementos de desgaste tambores acidificadores y chutes de alimentación y descarga.

o Traspaso correa 147-CV-013 a 150-AD-001

o Traspaso correa 147-CV-014 a 150-AD-002

o Traspaso correa 147-CV-015 a 150-AD-003

o Traspaso correa 150-AD-001 a 150-CV-017

o Traspaso correa 150-AD-002 a 150-CV-017

o Traspaso correa 150-AD-003 a 150-CV-017

o Traspaso correa 150-CV-017 a 150-CV-018

o Apoyo Transversal a empresa SW con soldadores.

o Apoyo Fabricación de estructuras en Taller

o Incorporar inspección deflectores si no están el otro contrato

Todos los materiales e insumos, deben ser aporte del oferente (se excluye revestimiento ya que se considera como aporte de DGM). Las actividades deben ser validadas previamente en conjunto con DGM

2.1.3 Estructura.

- Reparaciones, modificaciones, fabricación y cambio de deflectores y faldones ubicados en chutes descarga de los 3 tambores. (GL)

o Traspaso correa 150-AD-001 a 150-CV-017

o Traspaso correa 150-AD-002 a 150-CV-017

o Traspaso correa 150-AD-003 a 150-CV-017

o Traspaso correa 150-CV-017 a 150-CV-018

- Preparación y mantención de estructuras de acceso a tambores (Pasillos) como plataformas y pasamanos de acceso a tambores. (GL)

- Reparaciones estructurales de puertas acceso a tambores (GL)

- Pintura. (se cobra por m², 60m²/año máximo XXX micras)

- Reparaciones estructurales en manto exterior del tambor (soldadura en placa madre). (soldadura por pulg. Considerando 10.000 pulg/año)

- Cambios de secciones del manto tambores y chutes de alimentación y descarga, incluye cono. (se cobra por m², 60m²/año).

Traspaso correa 147-CV-013 a 150-AD-001

o Traspaso correa 147-CV-014 a 150-AD-002

o Traspaso correa 147-CV-015 a 150-AD-003

o Traspaso correa 150-AD-001 a 150-CV-017

o Traspaso correa 150-AD-002 a 150-CV-017

o Traspaso correa 150-AD-003 a 150-CV-017

Los insumos son aporte del oferente (Ej.; soldadura, amarras, pintura, etc). Los materiales serán aporte de DGM (Ej.; Planchas de acero, piezas y partes de acero, goma de faldones, etc).

Las actividades deben ser validadas previamente en conjunto con DGM.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 36 meses

4. TIPO DE CONTRATO

Precios Unitarios con utilidades y gastos generales incluidos.

5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (RedNegociosCCS), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 4000016812** del Portal de Compras de Codelco.

NOTA IMPORTANTE2.- El presente proceso Precalificación es complementario al **SRM 8000001624**, publicado el 28.07.2020, el cual será evaluado con los presentes requisitos de precalificación

6. PRECALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS FINANCIEROS, LABORALES Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2019, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

-

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son.-

✓ Patrimonio > KUSD 275

- ✓ Capital de trabajo > KUSD 138
- ✓ Liquidez bancaria ≥ 1
- ✓ Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CAMARA DE COMERCIO SANTIAGO). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados y vigentes (oficializado) para su evaluación (Formulario ANT- 11).

- **Certificado de Dicom,**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de algún tipo.

- **Certificado Laboral**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por la Dirección del Trabajo (entidad del Estado de Chile). Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten Multas Ejecutoriadas en dicho certificado.

6.2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS. Formulario ANT-07

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad de seguridad a la que esté afiliada), los antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos.-

P1.- JULIO 2018 / JUNIO 2019

P2.- JULIO 2019 / JUNIO 2020

Los antecedentes de estadística de seguridad que deberá contener el certificado son:

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización adicional
- Horas hombre totales

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

6.3. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS EXPERIENCIA.

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de **2 años** en trabajos de mantenimiento mecánico en plantas mineras.

Además, la empresa deberá acreditar como experiencia específica a lo menos **1 servicios** en revestimiento interno de tambores acidificadores, donde la empresa deberá indicar grado de especialización en estos trabajos.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la experiencia de la empresa.

Completar formulario ANT-04)

Se recuerda que sólo se debe presentar la información sobre Contratos relacionados con el servicio motivo de estas bases, ya que cualquier otro Contrato no será considerado como experiencia en este proceso. Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- N° de Contrato
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

No cumplir los requisitos anteriores significará la **no precalificación** del Contratista a la futura licitación a desarrollar.

7. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con todas las condiciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos cargar sus antecedentes (descritos según punto N°6 de este documento) en el Portal de Compras de Codelco **4000016812**, donde encontrará los formularios

de este proceso indicados en el punto 7.1.

El coordinador de este proceso de precalificación es el Sr. Jonatan Alfaro A, Ingeniero de Contratos. E-mail JAlfa020@contratistas.codelco.cl

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: 10 de septiembre 2020, hasta las 12.00 hrs. (se recomienda cargar la información en el sistema con anticipación para evitar quedar fuera de plazo).

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

7.1. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

7.1.1. ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT con la información de la empresa, como son.-

i. Identificación del Proponente	(Formulario ANT-01A)
ii. Consorcio Prometido	(Formulario ANT-01B)
iii. Boletín Comercial	(Formulario ANT-02A)
iv. Certificado de Deuda Fisca	(Formulario ANT-02B)
v. Certificado de Inspección del Trabajo	(Formulario ANT-02D)
vi. Instrucciones Precalificación Financiera	(Formulario ANT-03A)
vii. Balance	(Formulario ANT-03B)
viii. Estado de Resultado	(Formulario ANT-03C)
ix. Antecedentes Técnicos y Experiencia	(Formulario ANT-04)
x. Declaración de Conformidad	(Formulario ANT-05)
xi. Declaración Jurada de Personas Relacionadas	
xii. Declaración Jurada	(Formulario ANT-06A)
xiii. Personas Relacionadas PER	(Formulario ANT-06B)
xiv. Malla Societaria	(Formulario ANT-06C)
xv. Personas Expuestas a Codelco PEP	(Formulario ANT-06D)
xvi. Personas Expuestas P.E.C	(Formulario ANT-06E)
xvii. Relación de negocios	(Formulario ANT-06F)
xviii. Desempeño Ético y Responsabilidad Penal	(Formulario ANT-06G)
xix. Anexos	(Formulario ANT-06)
xx. Resultados de Seguridad	(Formulario ANT-07)
xxi. Carta aceptación correo electrónico	(Formulario ANT-08)
xxii. Exclusiones a la Oferta	(Formulario ANT-10)
xxiii. Resumen Capital de Trabajo e Índices	(Formulario ANT-11)

xxiv. Antecedentes legales

(Formulario ANT-12)

8. PARTICIPACIÓN EN EL FUTURO PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en la futura licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para efectos de precalificación cada empresa deberá presentar en forma independientes los antecedentes de seguridad, comerciales, de cumplimiento previsional y las declaraciones juradas solicitadas. Los antecedentes financieros y la experiencia podrá ser complementada por el consorcio.

8.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en CCS y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl